



ORD. A 111 N°

1380

ANT. : Oficio N°69846 de fecha 05.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°43

MAT. : Informa sobre la posibilidad de incluir a las personas que presentan la condición Síndrome de Down dentro de los grupos prioritarios en el plan de vacunación contra el COVID-19.

Santiago, 13 ABR 2021

DE : MINISTRO DE SALUD
A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Jorge Sabag Villalobos, solicita se le informe sobre la posibilidad de incluir a las personas que presentan la condición Síndrome de Down dentro de los grupos prioritarios en el plan de vacunación contra el COVID-19.

Al respecto, es preciso señalar que las personas que presentan la condición de Síndrome de Down están expuestas con mayor frecuencia a presentar problemas de naturaleza autoinmune, generando una baja en sus defensas que los deriva, entre otros aspectos, a ser especialmente proclives a contraer enfermedades como COVID-19.

En base a la priorización de grupos objetivos a vacunar contra SARS-CoV-2 del Departamento de Inmunizaciones, se dividió a la población en etapas 1 y 2, entendiéndose la etapa 1 como el primer grupo a vacunar, que incluye a todas las personas que tienen riesgo aumentado de infección o evolución grave debido a su labor, condición de salud o edad. Las etapas se sucederán a medida que el suministro de vacunas COVID-19 lo permita.

Por lo tanto, me permito señalar que las personas portadoras de Síndrome de Down podrán vacunarse en forma priorizada si presentan comorbilidades descritas en el grupo 1e.

Para mayores antecedentes, se sugiere consultar la página web del Ministerio de Salud y del Gobierno de Chile, en los siguientes enlaces:

- <https://vacunas.minsal.cl/>
- <https://www.minsal.cl/informacion-tecnica-vacunas-covid-19/>
- <https://www.gob.cl/yomevacuno/>
- <https://www.gob.cl/yomevacuno/preguntasfrecuentes/>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaria de Salud Pública	PD	
Jefatura Gabinete Ministro	rau	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	XOL	
Jefatura Gabinete SSP	ES	
Jefatura DIPRECE	SSA	
Jefatura Dpto. Inmunizaciones	CGC	
Jefatura Unidad OIRS	FSB	

CYC/LCV

Distribución:

- H. Diputado de la República, Sr. Jorge Sabag Villalobos.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPRECE.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



OFICIO N° 69846
INC.: intervención

lrg/ogv
S.124°/368

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incluir a las personas que presentan el síndrome de Down dentro de los sectores prioritarios en el plan de vacunación contra el Covid-19, considerando su elevado nivel de riesgo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 97A1A96498F11BE1

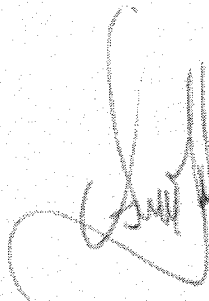
**INCLUSIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN EN PLAN DE
VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS
(Oficio)**

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Salud para que, dentro del plan de vacunación para la prevención de contagio por coronavirus, se incluyan a las personas con Síndrome de Down como prioritarias. Así ha sido estimado en países como Estados Unidos, donde se consideró a la personas con Síndrome de Down como prioritarias, por el alto riesgo que tienen de contraer esta enfermedad respiratoria.

Por eso, solicito al señor ministro y a las autoridades del Ministerio de Salud contemplar a las personas con Síndrome de Down como prioritarias para la vacunación, proceso que ya se inició en nuestro país.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
6a. DE FECHA 5 DE ENERO DE 2021.**



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión